107

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 183

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 23/2023 "CENTRALIZACIÓN AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE GASES MÉDICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS – HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA UTI NEONATO – TERAPIA INTERMEDIA PEDIATRÍA" - ID N° 431.075

Asunción, 20 de setiembre de 2023

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°23/2023 "CENTRALIZACIÓN AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE GASES MÉDICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS – HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA UTI NEONATO – TERAPIA INTERMEDIA PEDIATRÍA" - ID N° 431.075, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 23/2023 "CENTRALIZACIÓN AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE GASES MÉDICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS – HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA UTI NEONATO – TERAPIA INTERMEDIA PEDIATRÍA" - ID N° 431.075, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DLIC N° 1180/2023, de fecha 14 de septiembre de 2023, se remitieron los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos de correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución DGAF N° 1469, de fecha 15 de junio de 2023, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación de las bases y condiciones y la constitución del comité de evaluación.

Que, en fecha 28 de julio de 2023, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres físico, donde se ha presentado el siguiente oferente:

1. **INDUSTRIA PRAGUAY DE GASES S.R.L. – RUC: 800038118-1**

Que, el Comité de Evaluación conformado por los siguientes funcionarios: Abg. Fátima Martínez y C.P. Fanny Salin, en representación de la DGAF y el Sr. Oscar Boquet en representación de la DGGIES, han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio 31 de julio de 2023 y fecha de culminación 14 de septiembre de 2023, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: *"... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."*. (Sic).

Que, el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2023.

...///

Lic. Mónica Ayala Suárez
Jefa
Unidad de Gestión
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

AR

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 23/2023 "CENTRALIZACIÓN AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE GASES MÉDICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS – HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA UTI NEONATO – TERAPIA INTERMEDIA PEDIATRÍA" - ID N° 431.075

Asunción, 20 de setiembre de 2023

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 632/2023, de fecha 15 de septiembre de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, el Artículo 159 de Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, refiere sobre la Vigencia de normas anteriores: "Los contratos celebrados con sujeción a la Ley N° 51/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" respecto a los cuales no se hubiere suscrito el acta de recepción definitiva o de liquidación, se sujetarán a las disposiciones de reajuste de precios vigentes a la fecha de la convocatoria. Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes a1 momento de la convocatoria. Las controversias derivadas de contratos suscritos al amparo de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", deberán sujetarse, en materia de competencia, procedimientos y recursos, hasta su conclusión y ejecución, al trámite previsto en esas leyes". (Sic.) Al respecto, teniendo en cuenta que el proceso de referencia tuvo su convocatoria con la vigencia de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la aplicación de la misma al llamado en cuestión.

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC". (Sic.)

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 23/2023 "CENTRALIZACIÓN AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE GASES MÉDICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS – HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA UTI NEONATO – TERAPIA INTERMEDIA PEDIATRÍA" - ID N° 431.075,** conforme al siguiente detalle:

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

...///

Lic. Mónica [illegible] Santos, Jefe
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AR

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 23/2023 "CENTRALIZACIÓN AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE GASES MÉDICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS – HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA UTI NEONATO – TERAPIA INTERMEDIA PEDIATRÍA" - ID N° 431.075

Asunción, 20 de setiembre de 2023

INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluído)	Precio Total
1	42191703-002	Toma para consola para gas medicinal	Unidad	Unidad	49	Ohio	EE.UU	513.000	25.137.000
2	42191703-002	Toma para consola para gas medicinal	Unidad	Unidad	49	Ohio	EE.UU	513.000	25.137.000
3	42191703-002	Toma para consola para gas medicinal	Unidad	Unidad	24	Ohio	EE.UU	513.000	12.312.000
4	42191702-001	Miniconsola para gas medico	Unidad	Unidad	24	Ohio	EE.UU	3.990.000	95.760.000
5	42191709-002	Valvula esferica sectorizadora	Unidad	Unidad	10	Ohio	EE.UU	171.000	1.710.000
6	42191709-003	Fluxometro	Unidad	Unidad	49	Protec	BRASIL	285.000	13.965.000
7	42191709-004	Humidificador	Unidad	Unidad	49	Ohio	EE.UU	68.400	3.351.600
8	42191709-007	Frasco de aspiracion	Unidad	Unidad	49	Gce	RCA. CHECA	1.254.000	61.446.000
9	42191709-006	Regulador de vacio - gas medico	Unidad	Unidad	49	Gce	RCA. CHECA	2.508.000	122.892.000
10	42191709-005	Caja de valvula	Unidad	Unidad	1	Ohio	EE.UU	5.244.000	5.244.000
11	42191705-001	Panel de alarma visual y acustica para gas medico	Unidad	Unidad	1	Protec	BRASIL	18.240.000	18.240.000
12	42191703-997	Conexion para mangueras medicinales	Unidad	Unidad	24	Ohio	EE.UU	285.000	6.840.000
13	42191703-997	Conexion para mangueras medicinales	Unidad	Unidad	24	Ohio	EE.UU	285.000	6.840.000
14	42191703-996	Caneria de gas medicinal	Metros	Unidad	87	Ohio	EE.UU	171.000	14.877.000
Monto Total									413.751.600

- **MONTO TOTAL ADJUDICADO:** CUATROCIENTOS TRECE MILLONES, SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS. –

Artículo 2° **DISPONER** que el HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 3° **ESTABLECER** que el contrato de adjudicación, sea suscrito por el Titular de la HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA.

...///

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Mónica Andrea Salinas
Unidad de Gestión
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AR

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 23/2023 "CENTRALIZACIÓN AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE GASES MÉDICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS – HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA UTI NEONATO – TERAPIA INTERMEDIA PEDIATRÍA" - ID N° 431.075

Asunción, 20 de setiembre de 2023

Artículo 4º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Artículo 5º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Mónica Ayala Ortiz, Jefa
Unidad de Gestión Ministerial
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AR